República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-1129-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Marzo de 2020

Referencia: 1-0047-0000-010872-17-1

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010872-17-1 del Registro de esta Administración Nacional deMedicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LANCASTER PHARMA S.A. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) Nros. 41.488 y 41.595.

Que por el expediente N° 1-0047-0000-2422-15-2, la firma LANCASTER PHARMA S.A. inició el trámite de transferencia a su favor de los Certificados en cuestión, declarándose la caducidad del procedimiento incoado, recayendo en la Disposición ANMAT N° 6332/16; que si bien no se concluyó con la autorización de la transferencia, por este Organismo, la firma LANCASTER PHARMA S.A. posee un contrato de cesión de derechos a su favor de los certificados Nros. 41.488 y 41.595, los que se encuentran en su poder.

Que a fojas 10 y 11, la firma desiste de la reinscripción de los certificados en cuestión y solicita su cancelación.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y susmodificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.–Cancélanse los Certificados Nros. 41.488 y 41.595 inscriptos en el REM.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido,archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-010872-17-1

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.03.04 09:39:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.04 09:40:10 -03:00